



5 de enero de 2026

(26-0026)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (código del SA o líneas arancelarias nacionales. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Planchas de acero recubiertas conformadas en frío
5.	Datos del documento notificado (título, número de páginas e idioma(s), medio de acceso): NCh223:2020 Construcción - Planchas de acero recubiertas conformadas en frío - Requisitos; (34 página(s), en español) Enlace al documento notificado y/o información de contacto del organismo o autoridad que puede facilitar una copia del documento notificado previa petición: Para acceder a la visualización de dicha norma, debe ingresar en https://www.inncoleccion.cl/ y digitar los datos siguientes: Empresa: SUBREI-008-25 Usuario: subrei Contraseña: subrei
6.	Descripción del contenido: 1.1. Esta norma establece los requisitos, dimensiones, recomendaciones de métodos de ensayo y sistemas de muestreo que deben cumplir las planchas conformadas en frío de acero revestidas con 55% aluminio-zinc u otros revestimientos metálicos, obtenidos por un proceso de inmersión en caliente de mejor desempeño anticorrosivo usados en cubiertas y revestimientos. 1.2. Esta norma aplica para planchas conformadas en frío con las siguientes geometrías: ondulado 18, ondulado 14, panel 5 frisos, panel 4 trapecios y panel 6 trapecios. 1.3 Esta norma se puede aplicar a otras geometrías de planchas conformadas en frío de acero revestidas con zinc o 55% aluminio-zinc u otros recubrimientos metálicos obtenidos por un proceso de inmersión en caliente de mejor desempeño anticorrosivo usado en cubiertas y revestimientos. 1.4. Esta norma no aplica a planchas de uso arquitectónico. Los requisitos para el acero deben ser definidos por NCh3357 y los elementos de fijación se deben verificar para satisfacer las condiciones de carga que controlen el diseño.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prescripciones en materia de calidad
8.	Documentos pertinentes:

Decreto Supremo N°47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)	
9.	Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de adopción y entrada en vigor: -
10.	Presentación de observaciones Fecha límite para la presentación de observaciones: 6 de marzo de 2026 [X] 60 días a partir de la fecha de notificación Datos de contacto del organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación de que se trate: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)- 2- 2827 5251 Correo electrónico: tbt_chile@subrei.gob.cl